

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO  
LISTADO DE ESTADO

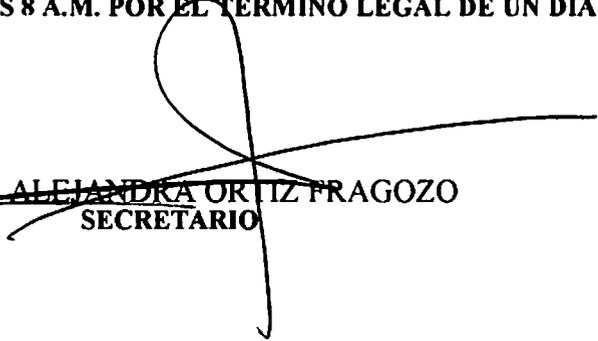
ESTADO No. 49

Fecha: 03/08/2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 31 005 2010 00467	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DANIEL ACUÑA PEDROZA	DEPARATMENTO DEL CESAR	Auto ordena notificar SE PROCEDE A FIJAR NUEVA FECHA PARA EL DIA ONCE (11) DE AGOSTO DE 2017 A LAS 4 PM	02/08/2017	

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECHA 03/08/2017 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

  
~~MAYRA ALEJANDRA ORTIZ FRAGOZO~~  
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, dos (2) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

M. DE CONTROL: EJECUTIVO

DEMANDANTE: DANIEL ACUÑA PEDROZA

DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y DEPARTAMENTO DEL CESAR

PROCESO NO.: 20001-33-31-005-2010-00467-00

Auto por medio del cual se fija fecha para audiencia.

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la secretaria del Juzgado no notificó en debida forma el auto por medio del cual se procedió a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, procede el Despacho a fijar nueva fecha para el día once (11) de agosto de 2017 a las 4:00 de la tarde.

Se conmina al citador del Juzgado, para que proceda a notificar esta decisión a las partes en debida forma, para lo cual deberá realizar la verificación del expediente en aras de establecer los extremos de la Litis, así como los correos electrónicos aportados para la notificación.

Notifíquese y Cúmplase,

BIBIANA MARCELA CORDERO VÁSQUEZ  
Jueza Quinta Administrativa del Circuito de Valledupar

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR  
SECRETARIA  
03 AGO 2017  
Valledupar, \_\_\_\_\_  
Por anotación en ESTADO No. \_\_\_\_\_  
se notificó el auto anterior a las partes que no fueron  
personalmente. TOIABA  
SECRETARIO